

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, D^a. NOELIA VERA RUIZ-HERRERA

179/000185

34281

El Consejo de Informativos de RTVE, órgano de representación profesional de la corporación, realizó un informe para valorar la calidad informativa de los contenidos de RTVE durante el último trimestre de 2016. En dicho informe señalan una cronología detallada de noticias y coberturas informativas que consideran que infringen la ley de la radio y la televisión pública y el estatuto y manual de estilo de CRTVE.

El Consejo de Informativos señala que el 1 de diciembre hubo un caso de manipulación y de publicidad encubierta. El grupo norteamericano Cordich anunciaba que iba a construir a las afueras de Madrid un centro de ocio, con hoteles y con casinos. La información en el telediario cubría totales de un portavoz de la empresa y de la presidenta de la Comunidad, Cristina Cifuentes ("bueno para Madrid, bueno para España") No recogieron, sin embargo, ninguna opinión en contra y eludió la referencia a la polémica de Eurovegas.

Preguntamos por tanto,

- 1. ¿Qué valoración hace el Presidente de la Corporación de RTVE sobre esta práctica informativa?**
- 2. ¿Cree que hubo manipulación para ensalzar un proyecto político del PP?**
- 3. ¿Por qué no se recogieron otros puntos de vista sobre la noticia?**

En TVE se trabaja con objetividad, imparcialidad y neutralidad y se respeta la independencia de los profesionales de la información. La pluralidad en RTVE siempre está plenamente garantizada.

Los telediarios son elaborados por profesionales independientes que siguen criterios exclusivamente periodísticos y de servicio público.

La Corporación RTVE cumple con los principios de independencia, neutralidad y pluralidad, tal y como recoge la ley 17/2006, que regula los principios básicos del servicio público.

En cuanto al informe del Consejo de informativos al que se refiere Su Señoría, hay que tener en cuenta que este no refleja sino la opinión de un grupo de periodistas que, indudablemente, aportan su legítimo punto de vista. Evidentemente, el enfoque propuesto por los integrantes del Consejo de informativos puede ser distinto, pero no necesariamente mejor que el de cada periodista que elabora una pieza informativa que, además, ha de ser integrada en el conjunto del programa informativo. Así las cosas, no parece oportuno que desde el Consejo se juzgue la profesionalidad de otros periodistas y aún menos se quiera ver algún tipo de aviesa intencionalidad en su trabajo.

Sobre la noticia que menciona Su Señoría, las dos ediciones del Informativo Territorial de TVE en Madrid, del 1 de diciembre de 2016, hicieron alusión al "fracasado proyecto de Eurovegas", con mención explícita e implícita, y a las diferencias entre el proyecto anterior y el actual. Por su parte, la primera edición del Telediario de ese mismo día también abordó ampliamente el tema y la segunda edición recordó el antecedente de Eurovegas como "el fallido Eurovegas". Además, el informativo 'La 2 noticias' del 1 de diciembre mencionó hasta en tres ocasiones el caso de Eurovegas y recordó otros proyectos de macro negocios en nuestro país, que finalmente fracasaron.

En Madrid, a 30 de junio de 2017

EL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE

rtve
PRESIDENTE

José Antonio Sánchez Domínguez

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

18 JUL 2017 16:09:18

Entrada **43417**